



DECRETO N° 3485/

LAJA, noviembre 15 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 497-C, encargado de administración Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Ord. N° 145 del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Contrato de honorario.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de servicios con la profesional que se indica y la I. Municipalidad de Laja, desde el 15 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2010, para desempeñar funciones de apoyo en el gimnasio de acondicionamiento físico de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar":

Nombre : **Jimena del Rosario Flores Delgado**
Rut : 17.451.243-4
Jornada : 30 hrs. semanales

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/ANR/16 *15/11/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233